

**CANCELACIÓN DE LAS LETRAS PATENTES DEL SEÑOR RAMÓN MINIÑO B., COMO
CÓNSUL EN BELLADERE, HAITÍ Y NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAMÓN PÉREZ ORTIZ
PARA EL MISMO CARGO.— G. O. No. 4877, del 15 de Febrero de 1936.**

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1501.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Art. 1º—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al Señor Ramón Miniño B., como Cónsul de la República en Belladere (Haití.)

Art. 2º—El Señor Ramón Pérez Ortiz queda nombrado Cónsul de la República en Belladere (Haití.)

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

**Impresión de tickets para el servicio de gasolina, aceite y grasa a los
vehículos y motores en servicio oficial del gobierno.— G. O. No. 4876, del
12 de Febrero de 1936.**

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1502.

En uso de las facultades constitucionales de que estoy investido,

D E C R E T O :

Artículo Unico.— Se autorizan las siguientes emisiones de tickets para el suministro de gasolina, aceite y grasa destinados a los vehículos y motores al servicio del Gobierno, de acuerdo con las provisiones del decreto número 336, de fecha 27 de enero de 1932;

1.— Una séptima emisión de diez mil tickets de una libra